



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

3454 Aprobación definitiva expediente de modificación presupuestaria 16P/2025.

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente 16P/2025 de modificación de créditos sobre el Presupuesto Prorrogado para el ejercicio 2025, por concesión de 2.443.042,00 € de créditos extraordinarios y 1.157.057,76 € de suplementos de crédito, por no presentarse reclamaciones y de conformidad con los artículos 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se publica el Presupuesto Prorrogado para el 2025 resumido por capítulos de gastos e ingresos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS	
Capítulos de ingresos	Consignación definitiva
1.IMPUESTOS DIRECTOS	8.746.116,00 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	200.529,00 €
3.TASAS P PUBL Y OTROS ING.	4.521.668,00 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.667.382,73 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	507.514,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	25.643.209,73 €
6. ENAJENACION INV. REALES	0,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	514.520,31 €
OPERACIONES DE CAPITAL	514.520,31 €
OPER. NO FINANCIERAS	26.157.730,04 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.666.551,54 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	8.666.551,54 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	34.824.281,58 €

ESTADO DE GASTOS	
Capítulos de gastos	Consignación definitiva
1. GASTOS DE PERSONAL	13.450.564,85 €
2. GASTOS CTES BIENES SERV.	12.582.475,91 €
3. GASTOS FINANCIEROS	178.186,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.394.858,42 €
OPERACIONES CORRIENTES	27.606.085,18 €
6. INVER. REALES	7.109.916,40 €
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	3.500,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	7.113.416,40 €
OPER. NO FINANCIERAS	34.719.501,58 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	44.780,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	104.780,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	34.824.281,58 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD. 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra los referenciados expedientes de modificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cieza, 2 de julio de 2025.—El Alcalde, Tomás Antonio Rubio Carrillo.